



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 13617/09

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2541 -(25-11-09)- ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA EVALUACION PSICOFISICA COMPLETA, A TODOS AQUELLOS MENORES DE 18 AÑOS, A QUIENES SE LES PRACTIQUEN CIRUGIAS DEL ORDEN ESTETICO UNICAMENTE, POR PARTE DE CUALQUIER PROFESIONAL DE SALUD EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

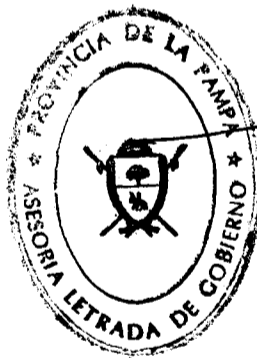
260/09

DICTAMEN N° _____

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2541, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 NOV 2009



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA